



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	Exclusión de bienes
Demandante	Claudia Rocío y Angélica Cristina Rojas Astroz
Demandado	Ana de la Cruz Ordoñez
Radicación	50001 31 1 0003 2012 00106 00 C-2
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Estese a lo resuelto por el superior – Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, en su decisión fechada 29 de Enero de 2021 (*Pág 5 a 9-04CuadernoApelacionAuto18062019-02SegundaInstancia*).

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 55 del 20/08/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria